

RESOLUCIÓN N° 122-IFDC-SL/24
San Luis, 24 de abril de 2024

VISTO:

La NOA N° 342 -IFDC/SL 2024, elevada por la alumna **GODOY MOCDECE DAIANA YANEL**, DNI N° **34.921.528**, del Profesorado de Educación Primaria, legajo N° 09-0083/23, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 005/24 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en el Instituto Superior de Educación Física San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

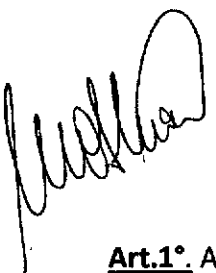
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución N° 386-ME-2011, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que desde fs. 02 a fs. 55, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 56 a fs. 58, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;


LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **GODOY MOCDECE DAIANA YANEL**, DNI N° **34.921.528**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, legajo N° 09-0083/23.

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 122-IFDC-SL/24


San Luis, 24 de abril de 2024

Institución de Origen: Instituto Superior de Educación Física San Luis Prof. De Educación Física NOA N°342 -IFDC-SL/24	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Primaria Resol. N° 08-ME-2022	Nota	
		Número	Letras
Didáctica General Calificación: 8,31 (ocho con 31/100) Aprobado: 11/14	Didáctica General	8,31	(ocho con 31/100)
Historia y Política Educacional Calificación: 9,00 (nueve) Aprobado: 03/15	Historia y Política de la Educación Argentina	9,00	(nueve)
Sociología de la Educación Calificación: 8,15 (ocho con 15/100) Aprobado: 07/15	Sociología de la Educación	8,15	(ocho con 15/100)

Art.3°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.4°. Publicar y archivar.




 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis